



COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

*Entramos para aprender
salimos para servir*

AMDG

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES COLEGIO SAN IGNACIO BOSQUE 2020

En caso de accidente o malestar, entendiéndose por éstos lesiones de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto (hacia o desde éste), enfermedad, desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros alumnos/as se vea afectada durante la jornada escolar, es el presente protocolo el que definirá las acciones y procedimientos a seguir.

Encargado del Procedimiento:

El staff Profesional de Enfermería será el encargado de diseñar e implementar políticas, planes y protocolos de enfermería, accidentes y PISE, en lo que corresponda, así como de realizar las acciones y medidas que en ellos se definan.

En concordancia con lo anterior, será el staff de enfermería el encargado de: contar con identificación del Centro Asistencial de Salud más cercano y las redes de atención especializadas para casos de mayor gravedad; mantener un registro actualizado con los datos de contacto de los padres, madres y apoderados de los alumnos y alumnas; identificación de los alumnos y alumnas que cuenten con un seguro privado de atención y el centro de salud al que deben ser derivados.

Procedimiento:

1. Ocurrencia del accidente o malestar. Será el adulto responsable (Asistente de Convivencia, profesor de educación física, profesor del ramo, etc), que se encuentre más cercano al alumno o alumna, quien constatará lo ocurrido, verificará la necesidad de atención y solicitará la intervención de la enfermera del colegio, ya sea en el lugar del accidente o decidirá el traslado a Enfermería, según corresponda. Se deja constancia que todos los profesores del Colegio San Ignacio cuentan con curso de primeros auxilios y RCP.

Para el caso de los niños y niñas de educación inicial, considerando la necesidad de contención y el vínculo que éstos tienen con sus educadoras, una de ellas deberá acompañarlo en el proceso de traslado a la enfermería para su evaluación y diagnóstico. Procurará generar un contexto de confianza con el adulto a cargo (enfermera), generando un ambiente de seguridad y protección.

2. Primera Atención. Al momento del ingreso a enfermería, el/la profesional consignará la hora de llegada y solicitará la identificación del/la estudiante, para ubicar la Ficha de



Enfermería – Instrumento legal de Salud-, informarse de la historia clínica y los medicamentos informados y previamente autorizados por el apoderado.

En términos generales, en caso de lesión o malestar que requiera de atención de salud, será la Enfermera la única responsable y capacitada para entregar la atención directa necesaria para la recuperación de la salud. evaluar y determinar las características de la lesión/malestar, para definir el manejo más adecuado tanto para el control, recuperación y para la prevención de secuelas. Así La enfermera procederá a dar los primeros auxilios de carácter básico al afectado(a) Ej. inmovilización, frío local, etc. y definirá si el alumno puede continuar su jornada escolar (con o sin indicaciones de control), retirarse a su domicilio para observación o bien trasladarse a un centro asistencial.

En el caso de los niños y niñas de educación inicial, la educadora o co educadora respectiva, en la medida de lo posible, se mantendrá junto al niño o niña hasta que pueda volver a la sala o los apoderados lleguen a retirarlo.

- 3. Traslado al Hogar.** En caso de ser necesario enviar a un/a estudiante a su hogar, se informará al apoderado para que acuda a retirarlo, si éste no puede venir, debe autorizar e identificar a un adulto responsable, a quien sólo una vez identificado, se le entregará el/la estudiante. **Excepcionalmente cuando los padres de los alumnos de III y IV Medio no puedan venir a retirarlo y, siempre que las condiciones de salud lo permitan, la enfermera lo autorizará a retirarse solo a su casa en taxi o uber, previa autorización explícita de los padres y/o apoderados por escrito vía email o whatsapp a Enfermería, como respaldo legal para el colegio.**

En Libro de Retiro de Estudiantes se consignará el nombre y curso, dolencia o motivo de salud que lo/la aflige, el destino o derivación sugerida por la enfermera y la firma del apoderado o persona responsable que retira al estudiante del Colegio. En este documento se registra la hora de aviso al apoderado y, la hora en que efectivamente es retirado.

- 4. Accidentes Graves.** Para el caso de accidentes graves, que requieran intervención inmediata de asistencia médica calificada, se procederá, a trasladar al alumno o alumna a la Clínica en que tenga Seguro de Accidentes Escolar o al hospital público que según el área (Calvo Mackenna), corresponde al seguro escolar obligatorio, acompañado por una mamá voluntaria o profesor designado por el ciclo correspondiente. Para lo anterior, se llamará a la ambulancia correspondiente al seguro escolar del alumno o SAMU. Si la situación no puede esperar, será trasladado de inmediato al centro asistencial más cercano, para realizar el rescate.

En caso de que el niño o niña requiera traslado a un centro de salud, será responsable de realizar dicho traslado, la educadora o co – educadora del curso al que pertenece el niño o niña y deberá permanecer junto a ésta hasta que se reencuentre con sus padres en el centro asistencial.



En los demás casos, los padres o el apoderado será informado vía telefónica (teléfono fijo o celular o whatsapp) para que concurren a la clínica o centro hospitalario.

4º. Notificación a los Padres: Independiente del tratamiento, toda atención en Enfermería debe ser notificada a los padres y/apoderados mediante una nota por escrito en la libreta de comunicaciones. Para ello, se entregará papeleta autocopiativa, la cual indicará las medidas adoptadas y acciones que se recomiendan.

5º En los casos de alumnos/as que se presenten bajo estado evidente de alcohol o drogas o presenten necesidades asociadas a su consumo, se procederá conforme a lo establecido en dicho Protocolo.

ANEXO I: INDICACIONES GENERALES.

Tipo de lesión	Indicaciones generales
Golpe en la cabeza	El alumno debe mantenerse en el lugar del suceso independiente de la magnitud del golpe o la altura, el encargado de hacer la primera evaluación debe ser el adulto encargado del patio, el profesor de educación física o inspector Todo el personal del CSIEB debe contar con el curso de Primeros Auxilios y RCP, por lo que debe evaluar al alumno y determinar la cuantía de la lesión Es importante que el una vez evaluado el niño por el adulto responsable, el alumno deberá ser trasladado a la Enfermería. Si el alumno recibe un golpe de su misma altura sin aumento de volumen, ni pérdida de conciencia podrá ser acompañado por el adulto encargado y /o un compañero caminando o en silla de ruedas Si hay pérdida de conciencia transitoria o mantenida , mucho dolor o aumento de volumen , se debe informar a Enfermería y la enfermera acudirá al lugar de los hechos y deberá ser trasladado en tabla de rescate (las que están ubicadas estratégicamente en distintas sectores del colegio)
Heridas	Para evitar que se produzca un accidente cuyo resultado sea una herida se requieren medidas de prevención y autocuidado permanentes. Cada vez que los alumnos trabajen con materiales cortantes tales como tijeras, tip top, cuchillos u otros deben usar los insumos preventivos para impedir que se produzca el accidente y mantener la adecuada supervisión.



	<p>Se debe mantener la constante supervisión de las actividades de los alumnos para determinar eventuales elementos peligrosos tanto en las actividades académicas como en los juegos.</p> <p>Herida Cortante: Si pese a la prevención se produce una herida cortante el alumno debe acudir a la Enfermería acompañado por un adulto o un compañero comprimiendo la zona con un elemento limpio</p> <p>Herida Contusa: Deberá acudir acompañado a Enfermería para su evaluación y eventual aplicación de frío local, curación u otro tratamiento</p> <p>Herida Punzante: Deberá acudir acompañado a Enfermería para su evaluación y eventual curación. En caso de mantener en el cuerpo el elemento punzante, este NO debe ser retirado</p> <p>Herida Abrasiva o Erosiva: Deberá acudir acompañado ¿por quién? a Enfermería para su evaluación y eventual curación.</p> <p>Nota: En ningún caso se deberá poner crema o un parche curita hasta ser evaluado por la enfermera</p>
Lesiones osteomusculares	<p>Para evitar que se produzca un accidente cuyo resultado sea una lesión osteomuscular se requieren medidas de prevención y autocuidado permanentes.</p> <p>Cada vez que los alumnos trabajen , jueguen o realicen una actividad física o de riesgo, deben tener la adecuada supervisión para prevenir, sin embargo igual pueden producirse accidentes fortuitos.</p> <p>El alumno debe ser trasladado a Enfermería acompañado ¿por quién?, en silla de ruedas o si la lesión lo amerita en tabla de rescate</p>

ANEXO II. SALIDAS A TERRENO.

Antes de salir a terreno se deben realizar las siguientes actividades:

1. El encargado debe tener el curso de Primeros Auxilios y RCP
2. Solicitar a Enfermería el maletín de primeros auxilios
3. Conocer el estado de salud de cada alumno que asistirá a la actividad, en caso de que esté tomando un medicamento, éste debe ser entregado al encargado con la debida receta médica para su administración.
4. Dar a conocer al grupo de alumnos el procedimiento frente a una necesidad de salud.



COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

*Entramos para aprender
salimos para servir*

AMDG

5. Zona Rural o Urbana, el encargado capacitado deberá realizar la evaluación y la atención que el caso requiera con los implementos adecuados que contiene el maletín.
6. En caso de un accidente de mayor envergadura debe ser derivado al centro asistencial más cercano para luego seguir las instrucciones médicas.
7. El encargado responsable informará inmediatamente a sus padres y/o apoderados de la situación de su hijo/a y se gestionará el traslado según indicación médica a la casa o al centro clínico según su seguro escolar.
8. El encargado de la actividad, al cierre de ésta, debe informar al Director de Ciclo, al Profesor jefe y a la Enfermería, de lo ocurrido, a fin de dejar registro en la ficha médica ,

Colegio San Ignacio El Bosque

Año Escolar 2021